DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14242
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER23472

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Irmis Espinel Ortega – Representante Legal Agrupación Residencial Alcalá
CAT	15	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	19/12/2019	**HORA:**	12:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 46 No. 134A-14	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:102689.96 Y_1:113709.87	
BARRIO CATASTRAL:	Prado Veraniego	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100m²	
UPZ:	19-El Prado	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10	
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	- **MENORES**	-
CHIP:	AAA0120CDAF	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA:	3100m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36467	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones (Filtraciones de agua)

6. ANTECEDENTES

El predio se encuentra en la Carrera 46 No. 134A-14 del Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa y "Amenaza de Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

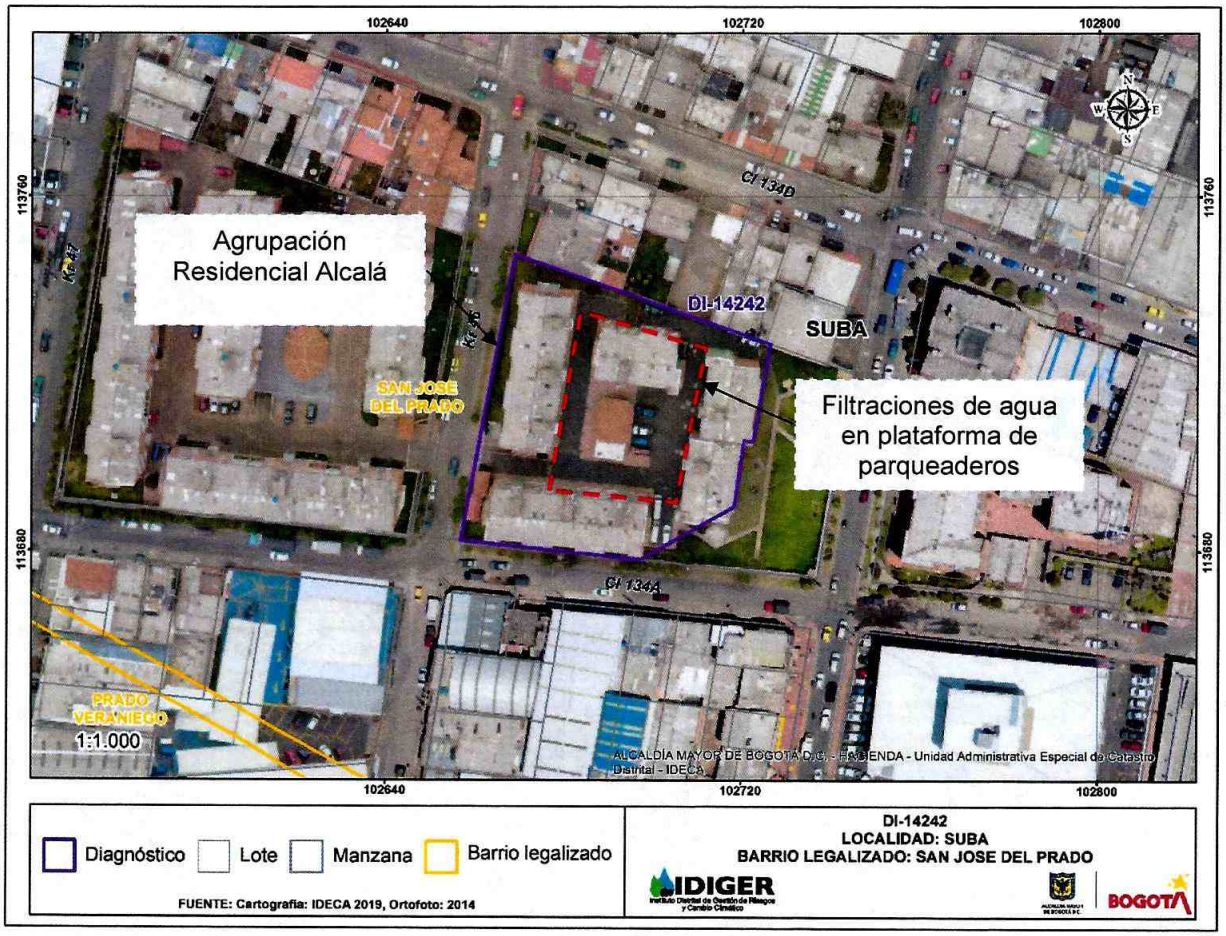

Imagen 1. Localización del predio objeto de inspección visual en el Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde localiza el predio de la Carrera 46 No. 134A-14, en el Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba, encontrando una zona de terreno plano, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografías 1 y 2), donde se identificaron afectaciones en la plataforma de parqueaderos que inquietan a los residentes de la Agrupación Residencial Alcalá.

En el predio se emplazan edificaciones de cinco (5) niveles bajo un sistema estructural conformado por muros de mampostería reforzada y entrepiso de losa en concreto reforzado, y una (1) plataforma de parqueaderos bajo un sistema estructural conformado por pórticos de concreto reforzado y entrepiso en placa aligerada. La visita fue atendida por la representante legal del predio Irmis Espinel Ortega,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

permitiendo el acceso a la plataforma de parqueaderos y zonas comunes del predio. El uso de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 46 No. 134A-14 es residencial.

Durante la inspección visual, se ingresa a la plataforma de parqueaderos, donde se observan filtraciones de agua provenientes de la parte superior de la placa de entrepiso, y que han generado la aparición de manchas de humedad en ésta (ver fotografía 3). Las filtraciones observadas han ocasionado que los responsables de la Agrupación Residencial Alcalá, acudan a implementar recursos externos que impidan que éstas afecten el buen uso de la zona de parqueaderos (ver fotografías 4).

Al desplazarse hacia el costado oriental de la plataforma de parqueaderos, se evidencian manchas de humedad en el muro de contención, debido a la filtración de agua proveniente del suelo al costado opuesto de este (ver fotografía 5). Cabe resaltar que, según manifiesta la señora Irmis Espinel, se han instalado desagües y canales que ayudan a evacuar el agua proveniente del suelo, lo cual ha disminuido la humedad y filtración de agua en el muro de contención (ver fotografía 6 y 7). Por último, se evidencia en el costado suroriental de la plataforma de parqueaderos, manchas de humedad en la placa de entrepiso, por donde se observa el paso de tubería (ver fotografías 8 y 9).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en la plataforma de parqueaderos de la Agrupación Residencial Alcalá, se encuentren asociados a problemas de impermeabilización y drenaje del agua en el suelo adyacente al muro de contención en el costado oriental del predio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Fachada principal de la Agrupación Residencial Alcalá ubicado en la Carrera 46 No. 134A-14

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

3



Fotografías 3. Humedades en la plataforma de parqueaderos



Fotografías 4. Lámina para evitar la caída de agua hacia los vehículos



Fotografía 5. Estructura de contención, costado oriental de la plataforma de parqueaderos



Fotografía 6 y 7. Desagües en el muro de contención

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



Fotografía 9y 10. Humedades en cuarto del costado suroriental de la plataforma de parqueaderos

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 46 No. 134A-14	Irmis Espinel	Edificación	Residencial	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños observados y la posible manifestación de daños en otros puntos en los que no se encontraron afectaciones en el momento de la inspección visual, debido a la filtración de agua en la plataforma de parqueaderos del predio ubicado en la Carrera 46 No. 134A-14.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la plataforma de parqueaderos y zonas comunes del predio de la Carrera 46 No. 134A-14, en el Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad la plataforma de parqueaderos ubicado el predio de la Carrera 46 No. 134A-14, del Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la estructura de contención del costado oriental de la plataforma de parqueaderos del predio de la Carrera 46 No. 134A-14, del Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 46 No. 134A-14, en el Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba, realizar la verificación de las redes de aguas servidas y potable que se encuentran en el predio, esto con el fin de corregir cualquier daño o desempates de la tubería, que pudieren estar originando las filtraciones de agua.
- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 46 No. 134A-14, en el Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en la estructura de contención de los sótanos, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la patología de la estructura, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.
- A los responsables y/o habitantes de los predios ubicados en la Carrera 46 No. 134A-14, en el Sector Catastral Prado Veraniego de la Localidad de Suba, implementar adecuadas medidas del manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial que puedan estar afectando la estructura de contención en la plataforma de parqueaderos del predio.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Profesional Universitario.
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071